

Río Cuarto, 20 de marzo de 2025.

VISTO y CONSIDERANDO la solicitud de rectificar el número de documento de uno de los Señores Miembros del Jurado designados mediante Resolución C.D. N° 003/2025, obrante en el Expediente N° 146863.

Que mediante Resolución C.D. N° 003/2025 se aprobó el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Dimensiones Culturales de la Comunicación (Cód. 224) con extensión a Metodología de la Investigación Social I (Cód. 6139) y Análisis Institucional (Cód. 289), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; designando entre los Señores Miembros del Jurado Titulares al Profesor Ramón MONTEIRO.

Que el número de documento fue consignado erróneamente en la planilla elevada por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica, según obra a fojas 02 del Expediente de referencia.

Que el número de documento correcto del Profesor Ramón MONTEIRO es **14.624.584**, correspondiendo la rectificación de éste en la Resolución C.D. N° 003/2025.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de marzo de 2025 y su cuarto intermedio, de fecha 21 de marzo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en la Resolución de Consejo Directivo N° 003/2025, en el Artículo 2°, en lo relativo al número de documento del Profesor Ramón MONTEIRO, éste deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

TITULARES

Prof. Ramón MONTEIRO

(DNI 16.991.651) (UNRC)

DEBE DECIR:

TITULARES

Prof. Ramón MONTEIRO

(DNI **14.624.584**) (UNRC)

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 001/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de marzo de 2025 a las 13:34:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-001_25 Rectificar DNI Monteiro Resol CD N_ 003_25 CD [3c9a8a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas